

resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que sale a subasta

Urbana 10. Piso B, de la planta segunda de la casa en esta capital, en el prado de Santa Justa, con fachadas a calle Venecia, número 1 y Urquiza, número 3, que se denominó la primera Pérez Hervás, y tuvo el número 1. Tiene una superficie de 86 metros 95 decímetros cuadrados, distribuidos convenientemente para vivienda. Sus linderos son: Este, por donde tiene su entrada, con vestíbulo de escalera, piso C de su misma finca y planta y patio; por la derecha, entrando, al norte, con piso A, también de su misma finca y planta; por la izquierda, al sur, con piso C, también de su misma finca y planta, y por el fondo, al oeste, con la expresada calle de su situación denominada Urquiza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 609, libro 561, folio 178, finca número 36.050, inscripción segunda.

Dado en Sevilla a 11 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Figueredo Ruiz.—El Secretario.—11.531.

SUECA

Edicto

Don Juan Luis Moles Montoliu, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 176/1993, instado por la Procuradora doña Mercedes Izquierdo, en nombre y representación de Caja Rural de Valencia Coop. de Crédito Valenciana, contra don Gerard Marie Letondor y doña Astrid Gendreau, vecinos de Mareny de Barraquetes-Sueca, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 25 de mayo y 25 de junio de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora; si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

A) Tres. Un entresque, situado en el ala sur del edificio, compuesto de vestíbulo, cocina, aseos, salones y terraza. Forma parte del edificio en término de Sueca, partida de Mareny de Barraquetes, compuesto de once plantas. Inscripción: Tomo 1.779, libro 534 de Sueca, folio 29, finca número 33.086, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 32.900.000 pesetas.

B) Doce. Local en planta alta, que tiene su acceso por escalera exterior, que está ubicada al viento este del edificio; está distinguido con el número 12, es diáfano y tiene una terraza al viento este. Forma parte del edificio situado en término municipal de Sueca, partida del Mareny de Barraquetes. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.215, libro 670 de Sueca, folio 34, finca 43.536.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.200.000 pesetas.

Dado en Sueca a 17 de febrero de 1998.—El Juez, Juan Luis Moles Montoliu.—El Secretario.—11.504.

TOTANA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana, procedimiento número 277/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 5 de marzo de 1998, páginas 3651 y 3652, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de procedimiento, donde dice: «... 177/1996...», debe decir: «... 277/1996...». 11.376 CO.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

número 642/1997, promovidos por don Francisco Javier Barber París, en nombre de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Alejandro Martí Sancho, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada siguiente:

Urbana. Piso segundo derecha situado en la planta segunda de la casa. Ocupa una superficie construida de 155 metros 28 decímetros cuadrados. Esta vivienda se encuentra compartimentada. Linda, izquierda entrando con los mismos límites que la fachada posterior de la casa; frente, con vivienda izquierda de la misma planta, separada por pared medianera y caja de escalera. Tiene una cuota de participación de 10,17 por 100. Es propiedad horizontal de la casa señalada con el número 1 de la calle Alcántara del Júcar, del bloque E, del grupo Virgen Desamparados III. Pendiente de inscripción, si bien el título previo se encuentra en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, al tomo 2.010, libro 455, sección cuarta de afueras, folio 12, finca número 44.605, inscripción segunda.

Se han señalado los días 30 de abril, 28 de mayo y 25 de junio de 1998, a las doce treinta horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora, no pudiese celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración, en la primera; el 75 por 100 de tal valoración, en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo de la segunda, en la tercera, presentando en este Juzgado, el resguardo que se facilite, y para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

El precio pactado para la primera subasta es de 7.000.000 de pesetas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores, para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 5 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario.—11.670-5.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 1.405/1991, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancias de la Procuradora doña Rosario Arroyo Cabría, en representación de doña Isabel-Pilar Quiñonero Robles, contra don Manuel-Antonio Beltrán Roca, en reclamación de 623.057 pesetas, más 300.000 pesetas que se calculan para costas e intereses de la ejecución, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Vivienda. Propiedad del demandado, casado en régimen de gananciales, con doña María Concepción Torregrosa Guerrero, sita en la calle Gregorio Molina, número 2, octavo, 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Játiva, al tomo 551, libro 196, folio 21 vuelto, finca número 19.571.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Navarro Reverter, sin número, el día 22 de junio de 1998, a las once treinta hora, con arreglo a las siguientes condiciones: